




Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

## INSTRUCTIVO IT/VESFP/DGFM/EFI No. 0002/2018

**A:** DIRECTORAS/ES GENERALES DE ESFM  
DIRECTORAS/ES ACADÉMICOS DE ESFM  
COORDINADORAS/ES ACADÉMICOS DE UA

**DE:** Luis Fernando Carrión Justiniano   
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS

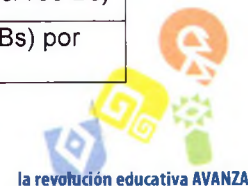
**REF.:** MATRICULACION DE ESTUDIANTES DE FORMACIÓN INICIAL  
GESTIÓN 2018

**FECHA:** La Paz, 26 de enero de 2018

En el marco de las actividades de organización y planificación académica de las ESFM y UA gestión 2018, se instruye a todas las Direcciones Generales, Direcciones Administrativas, Direcciones Académicas, y Coordinaciones de UA, tomar en cuenta las siguientes orientaciones para proceder con el proceso de matriculación de estudiantes nuevos y antiguos a las ESFM y UA.

1. La matriculación de **estudiantes antiguos** deberá efectuarse entre el **lunes 29 y miércoles 31 de enero** de la presente gestión.
2. La matriculación de **estudiantes nuevos** deberá efectuarse entre el **jueves 01 y viernes 02 de febrero** de la presente gestión.
3. Para el efecto las y los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos y procedimientos:
  - a. Realizar un depósito bancario a la cuenta fiscal de la ESFM-Ministerio de Educación de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	MONTO A DEPOSITAR
Estudiantes <b>regulares</b> , de <b>1er</b> y <b>2do</b> año de formación	100 Bs. (Cien 00/100 Bs)
Estudiantes <b>regulares</b> , de <b>3er</b> y <b>4to</b> año de formación	50 Bs. (Cincuenta 00/100 Bs) por semestre
Estudiantes <b>profesionales</b> , de <b>1er</b> y <b>2do</b> año de formación	200 Bs. (Doscientos 00/100 Bs)
Estudiantes <b>profesionales</b> , de <b>3er</b> y <b>4to</b> año de formación	100 Bs. (Cien 00/100 Bs) por semestre





Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

- b. **Estudiantes antiguos.** A través del SIFMWEB, deben imprimir su Certificado temporal de notas gestión 2017, que evidencie la aprobación de todas las UF programadas durante la gestión 2017.
  - c. **Estudiantes nuevos.** Deben figurar en la nómina oficial de estudiantes admitidos Gestión 2018.
  - d. **Todas y todos los estudiantes.** Deben canjear en cajas de la ESFM o UA, las boletas de depósito por matrículas correspondientes.
4. La Unidad de Archivo y Kardex, debe recibir y registrar las matrículas de las y los estudiantes para asignar la carga horaria y Unidades de Formación, según corresponda.
  5. Los casos de licencias y reincorporaciones deberán ser atendidos entre el lunes 05 y viernes 09 de febrero del presente, en el marco de la normativa legal vigente.
  6. Una vez realizado el proceso de matriculación, cada ESFM y UA debe remitir a la Dirección General de Formación de Maestros, hasta el viernes 23 de febrero del presente, anillado la tercera Copia de todas las matrículas canjeadas, organizadas por Año de Formación y Especialidad, gestión 2018.

Para efectos de una atención pronta y efectiva, cada ESFM y UA debe coordinar organizar los medios adecuados de información, orientación y atención oportuna a las y los estudiantes interesados.

C.C. Arch. DGFM  
LFC.J/db/avc

